



CONSEJO DE FACULTAD SESIÓN EXTRAORDINARIA

Fecha: 30 – 12 - 2020

En la ciudad de Trujillo, siendo las 7:30 pm., del miércoles 30 de diciembre del año dos mil veinte, de conformidad con el Estatuto de la Universidad Privada Antenor Orrego, reunidos de modo virtual utilizando la plataforma Zoom, debido al estado de emergencia nacional decretado por el Gobierno; declararon formalmente instalada la sesión extraordinaria los integrantes del Consejo de Facultad de Ciencias Económicas, bajo la presidencia del señor decano Dr. José Castañeda Nassi, con la asistencia de los siguientes Consejeros: Dra. Lucero Uceda Dávila, Mg. Luz Gorriti Delgado, Dr. Víctor Vega Sáñez, Ms. Ricardo León Mantilla y Mg. Luis Flores Rodríguez. Actuó como Secretario el Dr. Manuel Angulo Burgos.

Comprobado el quórum reglamentario, el Sr. Presidente del Consejo declaró abierta la sesión y se procedió al desarrollo de la misma, indicándose que, con la citación, vía correo electrónico institucional, se remitió a cada consejero la siguiente agenda:

- 1. APROBACIÓN PROGRAMACIÓN HORARIA Y ASIGNACIÓN LECTIVA CICLO DE COMPLEMENTACIÓN Y NIVELACIÓN.**
- 2. ENCARGATURAS DE LAS DIRECCIONES DE ESCUELA.**

DESARROLLO DE LA SESIÓN

- 1. APROBACIÓN PROGRAMACIÓN HORARIA Y ASIGNACIÓN LECTIVA CICLO DE COMPLEMENTACIÓN Y NIVELACIÓN.**

El Presidente del Consejo solicitó se de lectura al oficio. Se procede con la lectura.

El decano de la facultad informa que por OFICIO-N° 561-2020-EPC-FCCEE-UPAO, de fecha 30 de diciembre de 2020, los Directores de las Escuelas Profesionales de Administración, de Contabilidad y de Economía, han remitido la programación horaria y asignación lectiva correspondiente al Ciclo de Complementación y Nivelación 2020-20. Informó que por norma y directivas dicha propuesta debe ser aprobada por Consejo de Facultad. En tal sentido, somete la propuesta a consideración del Honorable Consejo de Facultad para su aprobación;

Luego de las intervenciones de los tres directores de escuela, del debate y las observaciones y recomendaciones del Honorable Consejo de Facultad, se tomó el siguiente acuerdo:

ACUERDO 283:

Aprobar la programación horaria y asignación lectiva, para el Ciclo de Complementación y Nivelación 2020-20, de las Carreras Profesionales de Administración, de Contabilidad y de Economía y Negocios Internacionales, Sede Trujillo y Filial Piura, correspondiente al Pregrado Modalidad Presencial.

- 2. ENCARGATURAS DE LAS DIRECCIONES DE ESCUELA.**

El Presidente del Consejo manifiesta que, por acuerdo de Asamblea, el 31 de diciembre de 2020, vence los mandatos de los Directores de Escuela de toda la Universidad. Luego, se procede conforme a norma. Por tanto, indica el artículo 53° del Estatuto de la Universidad prescribe que el Consejo de Facultad es el órgano de gobierno colegiado de la Facultad. Su dirección y conducción le corresponde al decano. Asimismo, el artículo 59° del Estatuto de la Universidad prescribe que el decano es la máxima autoridad de gobierno de la Facultad; en tal virtud y en mérito al artículo 62° numeral 12, le



corresponde proponer la designación de los Directores de las Escuela Profesionales de la Facultad de Ciencias Económicas. En tal sentido, en uso de sus atribuciones propuso ante el Consejo de Facultad, encargar al docente ordinario Mg. Luis Alberto Flores Rodríguez, las funciones de Director de la Escuela Profesional de Administración; al docente ordinario Ms. Ricardo Miguel León Mantilla, las funciones de Director de la Escuela Profesional de Contabilidad; y a la docente ordinaria Mg. Luz Angélica Gorriti Delgado, las funciones de Directora de la Escuela Profesional de Economía, por el periodo del 1 de enero al 31 de julio de 2021. Por lo que solicita tomar el acuerdo respectivo.

La Dra. Lucero Uceda Dávila, manifiesta reconocer el trabajo de los directores, pero deben ser evaluados en la gestión. Opina a favor de la propuesta del señor decano.

El Dr. Víctor Vega Sáenz, opina que la gestión de los directores debe medirse por resultado, está de acuerdo con la evaluación de la gestión y de la propuesta del señor decano.

El Consejo de Facultad por unanimidad tomó los siguientes acuerdos:

ACUERDO 284:

Encargar al docente ordinario Mg. Luis Alberto Flores Rodríguez, las funciones de director de la Escuela Profesional de Administración, por el periodo del 1 de enero al 31 de julio de 2021.

ACUERDO 285:

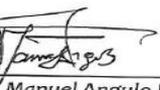
Encargar al docente ordinario Ms. Ricardo Miguel León Mantilla, las funciones de director de la Escuela Profesional de Contabilidad, por el periodo del 1 de enero al 31 de julio de 2021.

ACUERDO 286:

Encargar a la docente ordinaria Mg. Luz Angélica Gorriti Delgado, las funciones de directora de la Escuela Profesional de Economía, por el periodo del 1 de enero al 31 de julio de 2021.

Siendo las 8:50 pm., del mismo día y habiéndose agotado la agenda, el señor Decano dio por concluida la presente sesión.


Dr. José Castañeda Nassi
Decano
Facultad Ciencias Económicas


Dr. Manuel Angulo Burgos
Secretario Académico
Facultad Ciencias Económicas